

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO PS 052-2026

INVITACIÓN PRIVADA CON VARIAS OFERTAS

La Gerente de la **EICE TERRINORTE**, identificada con **NIT 901.464.458-9**, nombrada mediante Decreto Nro. 057 del 05 de mayo del 2025 y Acta de Posesión Nro. del 014 del 05 de mayo del 2025, en uso de sus facultades legales, siguiendo lo establecido en el Manual de Contratación y demás normas que regulan la Contratación estatal del régimen especial,

CONSIDERANDO:

- 1) Que la EICE TERRINORTE celebros el contrato interadministrativo de administración delegada NRO. COPA-11001-16-1100-2026, cuyo objeto es la *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LOS DIFERENTES BIENES INMUEBLES Y ESPACIOS BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO DE COPACABANA"*
- 2) Que, la **EICE TERRINORTE**, mediante correo electrónico notifico de la invitación privada con varias ofertas, en la cual se adjunta la invitación y anexos del proceso, tal como se estipula en el acuerdo 004 del 2024, manual de contratación.
- 3) Que, mediante **INVITACIÓN PRIVADA CON VARIAS OFERTAS**, del 05 de agosto de 2026, se dio conocimiento de lo requerido por **EICE TERRINORTE**, a tres invitados, ellos son **VIPERS LTDA**, identificado con NIT: 800.209.088-9 y correo electrónico asistentecomercial@vipersltda.com; **COMPANIA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA ESPECIALIZADOS LTDA. - SERVIES** identificada con NIT: 890.104.906-4, y correo contabilidad@servies.com.co; y **VISHNU SECURITY LTDA** con NIT: 901.403.604-7 y correo licitaciones.vishnu@gmail.com el cual tiene como objeto, **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LOS DIFERENTES BIENES INMUEBLES BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO DE COPACABANA"**, y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de **DOS MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTEPESOS M/CTE (\$2.054.600.267,00) IMPUESTOS INCLUIDOS**
- 4) Que, según cronograma establecido se determinó como fecha para presentación de oferta el día 11 de agosto de 2026 a las 9:00 am, de forma electrónica mediante correo al correo contratacion@terrinnorte.com, o física en las instalaciones de **EICE TERRINORTE**, ubicada en la Cll 11 N° 16-13, segundo piso, en el municipio de Girardota –Antioquia.
- 5) Que antes de cumplirse el plazo límite establecido para la presentación de las propuestas, la EICE recibió de forma virtual las propuestas por parte de los invitados: **VIPERS LTDA**, con NIT 800.209.088-9, de **COMPANIA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA ESPECIALIZADOS LTDA. - SERVIES**, con NIT 890.104.906-4 se recibió una carta en la cual expresan no participar en el presente proceso de contratación y **VISHNU SECURITY LTDA** con NIT: 901.403.604-7 no presenta propuesta.
- 6) Que el comité evaluador el día 11 de agosto del 2026, se reunió para apertura de la única

(+57) 604 4603870

Cll 11 #16-13 Girardota

Antioquia Código Postal: 051030

propuesta presentada y proceder con la evaluación tal y como estaba establecido en el cronograma.

- 7) Que, según informe de verificación de requisitos habilitantes del 11 de julio de 2026 el comité evaluador llegó a la siguiente conclusión.

El día 11 de agosto de 2026, el día del cierre de invitación, los invitados se manifestaron de la siguiente forma:

RAZON SOCIAL	NIT	CORREO ELECTRONICO	PROPUESTA
VIPERS LTDA	800.209.088-9	asistentecomercial@vipersltda.com	Presentada dentro del plazo establecido
COMPANIA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA ESPECIALIZADOS LTDA. - SERVIES	890.104.906 - 4	contabilidad@servies.com.co	Mandar carta de no participación en el proceso
VISHNU SECURITY LTDA	901.403.604-7	licitaciones.vishnu@gmail.com	No presenta propuesta

Conforme a lo establecido en la invitación, se procede a cerrar el proceso de recepción de propuesta e iniciar la verificación y evaluación de la propuesta presentada en el proceso de selección, conforme a lo estipulado en el capítulo IV INVITACION PRIVADA CON VARIAS OFERTAS artículo 34, parágrafo primero, el cual estipula lo siguiente:

PARAGRAFO PRIMERO: NUMERO DE OFERENTES. En aquellos casos en que solo se reciba una (1) oferta, se dará continuidad al proceso de contratación con ese único oferente.

- 8) De lo anterior, se concluye que el proponente VIPERS LTDA presenta toda la documentación y la oferta económica cumple con los requisitos de la invitación, por lo tanto, se procede a calificar la oferta.

Después del análisis de la propuesta, el puntaje obtenido fue el siguiente:

PROPONENTE	PUNTAJE
1. VIPERS LTDA	98,75

- 9) Teniendo en cuenta lo anterior, cumplidos los requisitos señalados en la **INVITACIÓN PRIVADA CON VARIAS OFERTAS, EICE TERRINORTE**, y bajo la recomendación realizada por el comité evaluador mediante el informe de verificación y evaluación de las ofertas, procede a la adjudicación del contrato PS-052-2026.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

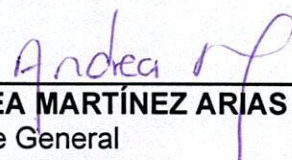
ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR, el contrato PS-052-2026, al oferente **VIPERS LTDA**, con NIT N. 800.209.088-9, Representado legalmente por **LEIDY YILENI MUÑOZ LONDOÑO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.039.680.582, por un valor de **DOS MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTEPESOS M/CTE (\$2.054.600.267,00) IMPUESTOS INCLUIDOS**, cuyo objeto es, **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LOS DIFERENTES BIENES INMUEBLES BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO DE COPACABANA"**, con un plazo de ejecución de **EL PLAZO DE EJECUCIÓN ES EL QUE RESULTE CONTABILIZADO DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 Y/O HASTA AGOTAR EL RECURSO, PREVIO LLENO DE REQUISITOS LEGALES, SIN SUPERAR LA VIGENCIA FISCAL O HASTA AGOTAR EL RECURSO, LO QUE PRIMERO OCURRA**

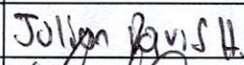
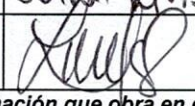
ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR de la presente Adjudicación a la señora **LEIDY YILENI MUÑOZ LONDOÑO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.039.680.582, en calidad de Representante Legal suplente de **VIPERS LTDA**

ARTÍCULO TERCERO: La presente acta de adjudicación rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso Administrativo.

Dada en Girardota a los once (11) días del mes de agosto de (2026).

Cordialmente,


ANDREA MARTÍNEZ ARIAS
Gerente General
EICE TERRINORTE
NIT. 901.464.458-9

Acción	Nombres y apellidos – Responsables	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Julian David Hernandez Gil	Auxiliar Jurídico- Contratista		11-08-2026
Revisó 1	Liliana María Lenis Tangarife.	Asesora Jurídica Externa - Contratista		11-08-2026

"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley."